

1. INTRODUCCIÓN

Plásticos Clossa SL se rige por una serie de principios y valores que integran el código de conducta al que se adhieren todos sus empleados y que recoge el conjunto de valores, principios y criterios que deben orientar su comportamiento en el ejercicio de la actividad profesional.

La aceptación del mismo implica la adhesión a un marco de valores que garantiza la posibilidad de desempeñar su trabajo en un ambiente de absoluto respeto a la persona, la sociedad y el medio ambiente

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La comunicación de este Código de Conducta se realiza a todas las Personas de nueva integración mediante el Plan de Acogida establecido a tal efecto. Respecto a terceros o grupos de interés, la divulgación del Código de Conducta se realizará a través de la web o de publicaciones específicas.

3. APLICACIÓN DEL CÓDIGO, COMUNICACIÓN Y SEGUIMIENTO

El presente Código de Conducta se encuentra en vigor desde el 21 de junio de 2018 y se mantendrá vigente salvo acuerdo expreso de derogación o entrada en vigor de otro que lo sustituya.

No obstante, este Código de Conducta es dinámico y se prevé su adaptación, actualización, modificación y desarrollo.

4. NUESTRO PROYECTO. VALORES, MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Somos una empresa referente en el ámbito de la transformación de plásticos por inyección, avalada por más de 25 años de experiencia en el sector. A lo largo de este tiempo hemos sabido adaptarnos permanentemente a las necesidades del mercado, teniendo como premisa la satisfacción de las necesidades y expectativas de nuestros clientes.

VISIÓN

Mantener nuestro nivel como empresa referente y seguir evolucionando a la vez que evolucionan nuestros clientes.



VALORES

- 1.-Solución completa e innovadora.
- 2.-Excelente equipo humano.
- 3.-Respuesta rápida.
- 4.-Adaptación a las necesidades de los clientes.
- 5.-Protección al entorno y a los trabajadores.

5. PRINCIPIOS ÉTICOS Y NORMAS GENERALES DE CONDUCTA

Estamos comprometidos a ofrecer a las Personas que integran Plásticos Clossa así como a Proveedores, Personas Asociadas y Clientes un entorno de trabajo seguro y saludable, tanto en los procesos como en las instalaciones y servicios.

Todas las Personas que desempeñen sus funciones en Plásticos Clossa tienen la obligación de conocer y cumplir las normas y utilizar los recursos relativos a la seguridad y salud en el trabajo, de forma segura y responsable, con el objetivo de prevenir y minimizar los riesgos laborales

Seguimos una política de contratación laboral de acuerdo con la legislación vigente, incluyendo, de conformidad con la misma, todo aquello que dé derecho a la protección social, que ponga de manifiesto un compromiso con el empleo estable y de calidad, y que establezca una política retributiva para satisfacer un nivel de vida digno.

Atendemos las expectativas y necesidades de las Personas con el ánimo de lograr un adecuado equilibrio entre su vida privada y profesional.

Fomentamos un entorno de trabajo en el que imperen la confianza y el respeto mutuo, para lo que todas las Personas promoverán, en todos los niveles profesionales, unas relaciones basadas en el respeto mutuo, la integridad, la cordialidad, la confianza y la colaboración y el esfuerzo en el trabajo en equipo, propiciando un ambiente laboral respetuoso entre compañeros, responsables directos y personas a cargo, a fin de lograr un clima de trabajo positivo.

La falta de respeto y consideración, la ofensa, la difamación, la intimidación, el abuso, el acoso o cualquier tipo de agresión psicológica, física o sexual son inaceptables y no se permitirán ni tolerarán en el trabajo.

Mantenemos una política de selección rigurosa y objetiva, atendiendo exclusivamente a los méritos académicos, personales y profesionales de los candidatos y a las necesidades. Nuestros programas de formación garantizan la igualdad de oportunidades y de desarrollo de la carrera profesional. De acuerdo con lo anterior, nos comprometemos expresamente a no discriminar por cuestiones de raza, religión, sexo, edad, nacionalidad, orientación sexual, identidad de género, estado civil, discapacidad o cualquier otra circunstancia susceptible de ser fuente de discriminación.

En caso de detectar irregularidades se pueden denunciar a través de su responsable inmediato. Si aún así no hay respuesta por parte del responsable directo se pueden escalar tantos niveles organizativos como

sean necesarios hasta tener una respuesta a las denuncias. En el organigrama de la empresa figura el esquema organizativo de la empresa.

Respetamos la privacidad y confidencialidad de los datos de carácter personal. El acceso a los datos personales está limitado a cierto personal de la empresa que cuenta con la debida autorización, a los que se les exigirá la firma de un Acuerdo de Confidencialidad. En consecuencia, Plásticos Clossa se compromete a no divulgar datos de carácter personal salvo consentimiento de los interesados y en los casos de obligación legal o cumplimiento de resoluciones judiciales o administrativas. Los datos de carácter personal en ningún caso podrán ser tratados para fines distintos de aquellos legal o contractualmente previstos.

Para las relaciones con Proveedores, Personas Asociadas y Clientes es aplicable una Política Anticorrupción. En consecuencia, no podrán darse ni recibir cualquier forma de soborno o comisión en relación con los Proveedores, Personas Asociadas o Clientes ni podrán darse ni recibirse cualquier tipo de ventaja ilícita a las personas de otras empresas que tengan responsabilidad para la adquisición o contratación de bienes o servicios, con el fin de que, incumpliendo sus deberes y la legislación, se decanten por la adquisición nuestros servicios o productos.

La información generada en el desempeño de la actividad profesional de las Personas que integran Plásticos Clossa (técnica, financiera, comercial, etc.) es propiedad del Plásticos Clossa, y lo por tanto, debe ser objeto de protección. Todo el personal tiene la obligación de asegurar la confidencialidad de toda Información Confidencial que se gestione en el desempeño de sus actividades.

6. PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL – INTELECTUAL.

USO RESPONSABLE DE ACTIVOS Y RECURSOS DE LA EMPRESA

La propiedad industrial o intelectual desarrollada por el Personal de Plásticos Clossa es un patrimonio que debe protegerse, haciendo un buen uso del mismo. Asimismo, se respetarán los derechos de propiedad intelectual y propiedad industrial (derechos de autor, patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, marcas, nombres de dominio y demás derechos) así como los secretos empresariales que ostenten los Clientes o cualesquiera otros terceros con los que se relaciona con nosotros.